

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813.005.265-7
RESOLUCION No.217 DE 2014

(Julio 31)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL Y GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL; PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA,

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDOS:

Que el Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Artículo 4.: Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos e inversiones de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta."

Que en el Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta".

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

Que el Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2014 fue aprobado mediante Acuerdo No.13 de Diciembre 02 de 2013 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.026 de Noviembre 20 de 2013.

Que mediante Resolución Administrativa No.370 de Diciembre 23 de 2013, se expidió la desagregación del Presupuesto de Ingresos, Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal de 2014, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 en concordancia del artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

Que de acuerdo con saldos en la ejecución presupuestal de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina con corte a Julio treinta (30) de 2014, en lo referente al concepto de gastos de personal del convenio 0281 de 2013 (APS), existen apropiaciones presupuestales que presentan un adecuado comportamiento en la proyección del gasto de personal y algunos otros donde la programación de sus montos es mínima y no alcanza a cubrir las necesidades presupuestales de la vigencia en cumplimiento al mencionado convenio; por lo cual, se procede a realizar algunos traslados presupuestales de Gastos de personal; sin variar los montos globales de cada grupo del gasto. Es importante resaltar que la correspondiente interventora del antes mencionado convenio, ha informado sobre los requerimientos en gastos de personal para dar cumplimiento a los compromisos del mismo y por tanto se proceda a realizar los ajustes presupuestales necesarios.

Que mediante Resolución No.211 de julio 29 de 2014, se procedió a realizar unos traslados presupuestales en el concepto de gastos de complementarios e intermediarios por valor de ocho millones cien mil pesos y que por error de digitación en el sistema de grabo con la una fuente diferente a la expresada en la mencionada Resolución ("01 recursos propiso); y por tanto se hace necesario realizar su correspondiente corrección con la fuente de recurso "18 plan de intervenciones colectiva".

Que de acuerdo a la presente modificación presupuestal se autoriza a la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina dicho traslado, ya que no varía los montos presupuestales de rentas y gastos para la vigencia 2014 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina aprobados mediante Acuerdo No.13 de Diciembre 02 de 2013 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.026 de Noviembre 20 de 2013.

Que el Responsable de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica la disponibilidad de los recursos a trasladar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar al Presupuesto de Gastos de Personal con la fuente de "17 APS- Estrategia Atención Prima en Salud"; de la actual vigencia fiscal, la suma de **Dieciocho Millones de Pesos (\$18.00.000,00)**, así:

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Valor
1020203	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS APS- ESTRATEGIA ATENCION PRIMA EN SALUD	17 APS-ESTRATEGIA ATENCION PRIMARIA EN SALUD	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.000.000,00
1020202	HONORARIOS APS- ESTRATEGIA ATENCION PRIMA EN SALUD	17 APS-ESTRATEGIA ATENCION PRIMARIA EN SALUD	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.000.000,00



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el artículo anterior, Acreditar al presupuesto de Gastos de Personal con la fuente de "17 APS- Estrategia Atención Prima en Salud", de la actual vigencia, la suma de **Dieciocho Millones de Pesos (\$18.00.000,00)**, así:

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Valor
1010202	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS APS- ESTRATEGIA ATENCION PRIMA EN SALUD	17 APS-ESTRATEGIA ATENCION PRIMARIA EN SALUD	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.000.000,00

ARTICULO TERCERO: Contracreditar al presupuesto de Gastos Complementarios e Intermediarios en lo concerniente a la fuente de financiación "01 Recursos Propios", así:

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Valor
420020	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.100.000,00

ARTICULO CUARTO: Con base en el artículo tercero, acreditar al presupuesto de Gastos Complementarios e Intermediarios en lo concerniente a la fuente de financiación "18 Plan de Intervenciones Colectivas - PIC", así:

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Valor
420020	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIARIOS	18 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVA	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.100.000,00

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva Huila, a los treinta y un día (31) días del mes de Julio del año dos mil catorce (2014).


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente


Proyectó: Dagoberto Barrios Ortega
Responsable de Presupuesto.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813.005.265-7

**EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA****CERTIFICA:**

Que con base en los saldo presupuestales de la Ejecución Presupuestal de Gastos de Personal a la fecha de Julio 30 de 2014, existe saldo disponible en los siguientes rubros presupuestales:

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Valor
1020203	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS APS- ESTRATEGIA ATENCION PRIMA EN SALUD	17 APS-ESTRATEGIA ATENCION PRIMARIA EN SALUD	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.000.000,00
1020202	HONORARIOS APS- ESTRATEGIA ATENCION PRIMA EN SALUD	17 APS-ESTRATEGIA ATENCION PRIMARIA EN SALUD	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.000.000,00

La presente certificación se expide como requisito de realizar traslados presupuestales en Gastos de Personal con la fuente de financiación "17 APS – Estrategia Atención Primaria en Salud"; en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Para constancia se firma, a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil catorce (2014).



DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA
Gestor de Presupuesto

***Servimos con Excelencia Humana***

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
813005265

Fecha Actual : lunes, 04 agosto 2014
Página 1/1

TRASLADO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Consecutivo : 9

Estado : Confirmado

Fecha : 31/07/2014 08:49:42 a.m.

Documento : RESOLUCION No.217

Detalle : RESOLUCION No.217 DE JULIO 31 DE 2014, PARA REALIZAR UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS GASTOS DE APS DEL CONVENIO 0281 DE 2013 Y ADICIONALES DEL MISMO.-

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
1020203	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS APS-ESTRATEGIA ATENCION PRIMARIA EN SALUD	17 APS-ESTRATEGIA ANTECION PRIMARIA EN SALUD	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 12.000.000,00
1020202	HONORARIOS APS-ESTRATEGIA ATENCION PRIMA EN SALUD	17 APS-ESTRATEGIA ANTECION PRIMARIA EN SALUD	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 6.000.000,00
1010202	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS-APS-ATENCION PRIMARIA EN SALUD	17 APS-ESTRATEGIA ANTECION PRIMARIA EN SALUD	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$ 18.000.000,00

Total Debito (-) : \$ 18.000.000,00

Total Credito (+) : \$ 18.000.000,00



Nombre reporte : PSRPtoTra

Usuario: PRESU002

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
813005265

Fecha Actual : miércoles, 06 agosto 2014
Página 1/1

TRASLADO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Consecutivo : 10

Estado : Confirmado

Fecha : 31/07/2014 01:20:50 p.m.

Documento : RESOLUCION No.217

Detalle : RESOLUCION No.217 DE JULIO 31 DE 2014, PARA REALIZAR UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIARIOS.- SE CORRIGE EL ERROR DE DIGITACION REALIZADO EN LA DIGITACION DE LA RESOLUCION No.211 DE 2014 POR LA FUENTE DE FINANCIACION.

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS INTERMEDIARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 8.100.000,00
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS PROGRAMA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC	18 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$ 8.100.000,00

Total Debito (-) : \$ 8.100.000,00

Total Credito (+) : \$ 8.100.000,00



Nombre reporte : PSRPtoTra

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT 813005265-7

Usuario: PRESU002

Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

813005265

Fecha Actual : miércoles, 30 julio 2014

Página 2/2

TRASLADO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

1010111	PRIMA DE NAVIDAD	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (+) Credito	\$ 3.916.014,00
1010301	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (+) Credito	\$ 1.577.807,00
1010401	I.C.B.F.	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (+) Credito	\$ 1.183.356,00
1010402	SENA	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (+) Credito	\$ 788.904,00
1010103	PRIMA TECNICA	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (-) Debito	\$ 11.066.954,00
1010115	INDEMNIZACION DE VACACIONES	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (+) Credito	\$ 11.066.954,00
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS PROGRAMA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC	18 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (-) Debito	\$ 8.100.000,00
4200300	CTAS X PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES GTOS COMERCIALES Y PREST DE SERVICIOS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (+) Credito	\$ 8.100.000,00

Total Debito (-) : \$ 62.973.166,00

Total Credito (+) : \$ 62.973.166,00



Nombre de usuario : PSRPpToTra

LICENCIADO E.S.E. CARMEN EMILIA

Usuario: PRESU002

Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva